[illegible] Marcelino y se presta el obedecimto q corresponde

Cesion de Mes

En el Ynfrascripto Secretario presente dicha Ciudad q el S.r D. Juan Guirao, la suplica tenga a bien q en este Cabildo sirva de Diputado del Comun mientras q el titular Regidor D. Nicolas Lancuatro lo desempeñe el S.r D. Nicolas Lancuatro, por q. se halla accidentado. Tenga dicho por presente q. asi lo acuerda, lo aprueba

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por antemi

Su Secret.o Juan Gonzalez Roza, de que doy fee

Anxarch

Antemi

Juan Gonzalez Roza

Alcarraz

Ord.o

En la M.y N.e Ch.a Ciudad de Cartagena y Sala Capitular de ella a diez de Enero de mil setecientos Noventa años se juntaron en Cavildo ordinario los Señores Governador y Corregidor, D. Juan Anxarch, D. Josef Bazarael, D. Juan Bautista Rivagalo, D. Josef Baldovino y D. Luis Campero regidores y D. Pedro Ayrolla Diputado del Comun, y Acordaron lo siguiente

Acta

En este Ayuntam.to Josef Roquero Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a los Cavalleros regidores Diputado y Cindico

Volvi a aver en este Ayuntamiento mediante la citacion general para el echo la Carta de la Villa